

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3213** *BLOISDEL, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 318/10, Ejecución 150/11, seguidos a instancias de Manuel Piñeiro Martínez contra "Bloisdel, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 7 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

"a) Declarar al ejecutado Bloisdel, S.L., en situación de Insolvencia total por importe de 3.100,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 7 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120007226-1